

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16271 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 121/2012 Sección G.

NIG: 08019-47-1-2012-8003856.

Fecha del auto de apertura de liquidación: 24/02/15.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: Diari de Vilanova. con domicilio en vilanova i la Geltrú, c/ Sant Antoni, n.º 2, con CIF n.º B-64643141.

Administradores concursales: D. David Grasa Graell.

Dirección postal: Paseo de Gracia, n.º 98-3.º (08008) Barcelona.

Dirección electrónica: info@resolvenz.es

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamientos a los acreedores: Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el B.O.E.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 9 de abril de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150020644-1